

Resolución N° 0508
Lanús 01 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 149/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 900-25 cuya apertura se realizó el 14 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 87 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 149/2016 cuya apertura se realizó el 14 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **PORTONES Y REJAS PARA VENTANAS CON COLOCACION.**

2º) Adjudíquese a la firma **METAL MICROM DE A.R. PETRAGLIA**, con domicilio en la calle Máximo Paz N° 889 de la localidad de Lanús por la provisión de 2 (Dos) portones y 2 (Dos) rejas para ventanas, en la suma total de PESOS Noventa y Cinco mil quinientos con 00/100 cvos. (\$95.500.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 92.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



